

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: RECONOCE BENEFICIO DE LICENCIAS
MÉDICAS A FUNCIONARIOS DE EDUCACION
QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 3265

RETIRO, 20 NOV. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. No 1.3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24 de Enero de 1994 y/o Ley N° 19.070/91, Estatuto que rige a los profesionales de la educación, según corresponda

1981, ambos del Ministerio de Salud.

3.- El D.S. N° 202 de 1981, modificado por el D.S. 384 de

DECRETO:

1.- **APRUEBENSE**, los días de reposo total a Docentes y/o no docentes de Educación que se indican.

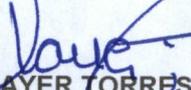
NOMBRE : JUAN CARLOS QUINTANA.
RUT : 9.717.323-0
CARGO : Docente Colegio Robinson Cabrera B.
N° LICENCIA : 36122726
DESDE : 30/08/2012
HASTA : 28/09/2012.

NOMBRE : VIOLETA ABURTO ABURTO.
RUT : 13.374.483-5
CARGO : Docente Colegio Robinson Cabrera B.
N° LICENCIA : 34375281
DESDE : 26/09/2012
HASTA : 15/10/2012.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de presupuesto y personal del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

~~PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.~~
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES.

Secretario municipal

PCC/GBT/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1- Secretaria municipal
- 2/3- Oficina Personal / Of. Finanzas
- 4 - Interesados (a)